GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Infraestructura y Obra Pública

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-FOCOCIDRE-OB-CSS-256-2021

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta que se formula con motivo de la celebración del **acto de presentación y apertura de proposiciones** del **Concurso Simplificado Sumario No. SIOP-E-FOCOCIDRE-OB-CSS-256-2021**, de conformidad al procedimiento establecido en los artículos 42 numeral 2 y 43 numeral 1 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Construcción de áreas recreativas y obra complementaria en la Glorieta La Normal, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 1.**

En la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **30 de abril de 2021,** se reunieron los Servidores Públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, el presente acto fue presidido por la **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Director General de Licitación y Contratación, quien procedió con el acto de **presentación y apertura de proposiciones**, de conformidad con lo dispuesto en Artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los Artículos 89 párrafo segundo y tercero y 90 de su Reglamento.

Los licitantes presentaron dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en un sobre la propuesta Técnica y en otro la Económica, como lo establece el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

Se informa a los presentes que los recursos para este **Concurso Simplificado Sumario** son de carácter **Estatal** correspondiente al **Fondo Común Concursable para la Infraestructura** a la partida **Edificaciones de Recreación y Esparcimiento.**

Una vez legamente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los licitantes que asistieron a este acto.

Recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, previo a su apertura se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos que se concursan, **$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se invitaron a participar 5 empresas.

[redacted]

[redacted]

1

1

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-FOCOCIDRE-OB-CSS-256-2021

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El número de propuestas recibidas y la forma en que recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Número de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	5
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Previo a la apertura de los sobres, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública hace entrega del formato para la verificación de la recepción de los documentos que los licitantes entreguen en este acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario.

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado.

Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

Proposiciones Presentadas:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Promotor y Constructor de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	$10,763,202.09
2	LSM Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	$10,046,134.71
3	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	$10,296,524.39
4	Erbaza, S.A. de C.V.	Se acepta	$10,648,515.80
5	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	$9,699,170.15

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en este acto.

En este acto no hubo propuestas desechadas.

[redacted]

1

[redacted]

[redacted]

1

[redacted]

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-FOCOCIDRE-OB-CSS-256-2021

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Concluida la apertura de proposiciones, se dio lectura de los importes totales de cada proposición aceptada y de entre los licitantes que hayan asistido, estos eligieron por lo menos a uno que, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir este acto, rubricaron **(el documento E2 catálogo de conceptos de los trabajos).**

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su evaluación.

Se formulará el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a los asistentes durante el pronunciamiento de Fallo, el día **3 de mayo de 2021** a las **13:10 horas,** en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, una vez realizada la evaluación de las propuestas conforme a lo establecido en los artículos 71, 72 y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 92, 93 y 94 de su Reglamento, así como en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones se levanta la presente acta para los efectos legales que haya lugar, las personas que participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

Empresa (s) participante (s)

Razón social	Firma del representante
Grupo Promotor y Constructor de Occidente, S.A. de C.V.	[redacted]
LSM Constructora, S.A. de C.V.	
Breysa Constructora, S.A. de C.V.	
Erbaza, S.A. de C.V.	
Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	

[redacted]

1-2

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-FOCOCIDRE-OB-CSS-256-2021

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Nombre y cargo	Firmas
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras **Director General de Licitación y Contratación**	

Por el Comité Mixto de Obra Pública

Nombre y cargo	Firmas
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar **Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco**	

[redacted]

1

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección General de Licitación y Contratación

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica[1] y Firma[2] de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Articulo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director General de Licitación y Contratación------